

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO EXENTO N° 473.-

DALCAHUE, 15 de febrero del 2013.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semana y los días festivos, a contar del 05.02.2013 y hasta el día 28.02.2013, a los siguientes funcionarios:

1.- **JEANNETTE NATALYA PÉREZ AMPUERO**, Realizar trabajos de apoyo en la Fiesta del Ajo y las Tradiciones Chilotas, A contar de esta fecha y hasta el día 28.02.2013.-

CANCELESE : El 100% de las horas, siempre que exista disponibilidad presupuestaria u OTORGUESE en Descanso Complementario.

Las Horas podrán ser con un recargo del 25% o 50%, de acuerdo a las necesidades del servicio y de la disponibilidad presupuestaria, las diferencias de horas serán consideradas con descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
 - Depto. de Adm. y Finanzas.
 - Sec. Municipal.
 - Of. Partes.
- PALP/CIVG/RPSN/RCCC /pyoa.